

SESION EXTRAORDINARIA Nº. 3/08, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2008.

En la Villa de Illueca, siendo las diecisiete horas y diez minutos, del día 5 de Mayo de 2008, se reúnen en el Salón de Sesiones del Consejo Comarcal del Aranda, en 1ª Convocatoria, los Sres. Consejeros que a continuación se detallan, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, Don Enrique Fornies Torres y asistidos por la Sra. Secretaria, Dª Sofía Sancho Asensio, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, como consecuencia de la asistencia del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Don Rogelio Silva y la Sra. Directora General de Administración Local, Doña Lourdes Rubio.

PRESIDENTE : DON ENRIQUE FORNIES TORRES .

CONSEJEROS :

DON LUIS MANUEL SALDAÑA MARQUINA.
DOÑA FAUSTINA GIL GARCIA .
DOÑA ROSA LOPEZ GARCIA .
DON JESUS GABRIEL GRAVALOS RUBIO .
DON CELESTINO MIR SERRANO .
DOÑA M^a JESUS ASENSIO ALBAJAR.
DON ANGEL LUIS MARTINEZ MARTINEZ.
DOÑA MARIA ROSARIO CABRERA RUIZ .
DON FELIX MARCO SEBASTIAN.
DON IGNACIO HERRERO ASENSIO .
DOÑA INMACULADA CONCEPCION BARRIGA GARCIA.
DON JOSE PRAVIA FERNANDEZ.
DON EDUARDO LAZARO GRAN .
DON ABERLARDO SISAMON GIL .
DON RUBEN REDONDO REFUSTA .

AUSENTES

DOÑA ROSA MARIA SANCHEZ MARTINEZ. Excusa su asistencia .
DOÑA IGNACIA CLARA GOMEZ PINILLA . Excusa su asistencia .
DOÑA ROSA ROY MARCO. Excusa su asistencia .

1.- REUNION CON EL SR. CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR Y LA SRA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

Informa el Sr. Presidente de la Comarca del Aranda que se ha convocado sesión extraordinaria por la visita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior y la Sra. Directora General de Administración Local, visita que forma parte de un conjunto de reuniones celebradas en las distintas comarcas en las que se va informando sobre las futuras competencias transferir.

Seguidamente el Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Consejero, Don Rogelio Silva y a la Sra. Directora General, Doña Lourdes Rubio y les cede la palabra.

Toma la palabra el Sr. Consejero Don Rogelio Silva agradeciendo, en primer lugar, la presencia de los asistentes, informa de la celebración de reuniones con los Consejos Comarcales, en primer lugar porque tras la celebración de elecciones municipales, hay muchos Consejeros que son nuevos y en segundo lugar porque hay unas perspectivas de futuro que es necesario explicar.

Comienza el Sr. Consejero haciendo un pequeño balance de la vida del ente comarcal, habla de que se trata de una entidad con poco tiempo de vida, seguidamente habla de la legislatura de 1999 al 2003, en la que hubo mucha actividad legislativa en materia comarcal y la legislatura posterior 2003-2007 que fue un poco mas asentada, se puso en marcha el Consejo de Cooperación Comarcal con las Comisiones Permanentes, los Consejos Comarcales se fueron acostumbrando al desarrollo del primer bloque de transferencias Comarcales que se consideraban mas sencillas.

Señala que independientemente de las discusiones que a nivel político se hayan podido generar que son propias de la vida democrática, hay ciertos aspectos que es preciso valorar, por un lado que fue proceso que se llevo a cabo de abajo a arriba, es decir partiendo de los acuerdos de Ayuntamientos y Mancomunidades de interés comarcal a diferencia por ejemplo del proceso catalán, lo cual es significativo de que el territorio consideraba necesario el proceso comarcalizador, por otro lado la Comunidad Autónoma Aragonesa es rica políticamente pero al mismo tiempo complicada porque en las Cortes de Aragón hay 5 grupos parlamentarios, que fueron capaces en ponerse de acuerdo desde el primer momento, lo cual quiere decir que los 5 partidos políticos han de sentirse satisfechos.

Con el proceso comarcalizador se esta creando una organización que va a servir de canalización de actuaciones de la propia Comunidad Autónoma, por eso se entiende que en este sentido este proyecto va a ser un proyecto básico. En cuanto al balance comarcal, alude a la autonomía comarcal en la gestión de sus recursos, en términos generales las comarcas han gestionado bien, unas mejor que otras, porque los servicios se han dado mejor que desde la Comunidad Autónoma e incluso la Comarca ha dado salida a cuestiones que no entraban dentro del ámbito de las competencias autonómicas transferidas, continua señalando que hace un año se encargo un trabajo objetivo a la Universidad sobre el desarrollo comarcal, siendo el resultado positivo, entiende que el buen funcionamiento dependió por un lado de la generosidad de la Comunidad Autónoma y por otro lado la ilusión de los Consejos Comarcales. En cuanto al tema de financiación, informa que la financiación en su momento fue buena, sabiendo que todo tiene un limite.

En cuanto a la situación actual, nos encontramos ante la transferencia del 2º bloque de transferencias en el que están incluidas :

Protección de Medio Ambiente.

Transporte.

Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Artesanía.

Ferias y Mercados Comarcales.

Protección de Consumidores.

Actualmente se plantea la posibilidad de transferir el 2º Bloque pero será preciso la concurrencia de tres condiciones :

1.- Acuerdo de los Consejos Comarcales.

2.- Acuerdo del Gobierno de Aragón.

3.- Financiación adecuada y suficiente .

Por parte del Gobierno de Aragón, en primer lugar se esta ya delimitando lo transferible, los procedimientos transferibles, en segundo lugar la cuantificación económica de lo transferible y comenta así mismo que dicho proceso se encuentra ya muy avanzado. Seguidamente parte de la distinta situación del primer proceso de transferencia, por la experiencia que se tiene y también por que la Comunidad

Autónoma fue generosa. Entiende que la Comunidad Autónoma debe volver a ser generosa pero debe ser generosa hasta un límite, siempre garantizando que se pueden ejercer las competencias que se transfieran y mejorarlas.

Interviene el Sr. Presidente de la Comarca del Aranda, Don Enrique Fornies Torres, formulando tres cuestiones :

1.- Se podrán coger las competencias individualmente o en bloque, señala el Sr. Consejero, Don Rogelio Silva, que es algo que no se ha debatido con los grupos políticos, pero que su criterio es que no, por lo liso que puede resultar a nivel de desarrollo en la propia organización territorial.

2.- En cuanto al urbanismo, pregunta como se va a llevar a cabo la valoración señala el Sr. Consejero, Don Rogelio Silva, que todo culmina con un Decreto de transferencias, en el que se concretaran los procedimientos y su cuantificación económica y ante todo tiene que quedar claro que lo que se transfiere es la competencia autonómica y no la municipal.

3.- Si en primer lugar es necesario el pronunciamiento comarcal y posteriormente vendrá el acuerdo de los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón, señala el Sr. Consejero, Don Rogelio Silva, que con los partidos políticos se llevarán unas conversaciones paralelas.

Informa el Sr. Don Rogelio Silva, que en las reuniones que se están celebrando en algunas comarcas se está pidiendo control por parte del Gobierno de Aragón, que se marquen unos servicios mínimos.

Toma la palabra la Sra. Consejera Comarcal, Doña Rosario Cabrera Ruiz, que implicaría la asunción del 2ª bloque en el tema de dotar a la comarca de medios personales, explica el Sr. Consejero, Don Rogelio Silva, que la Comarca cuenta con un Fondo de personal y que en la 2ª parte sucederá lo mismo, informa el Sr. Don Rogelio Silva que las comarcas ante todo son prestadores de servicios con lo que una gran parte ira destinado a la contratación de personal.

Pregunta el Sr. Consejero Comarcal, Don Ignacio Herrero Asensio, si hay algún plazo previsto, indica el Sr. Don Rogelio Silva que el trabajo técnico de DGA finalizara en el 2008 y en el 2009 se comenzara hablar pero que es un tema que se quiere hacer sin prisas.

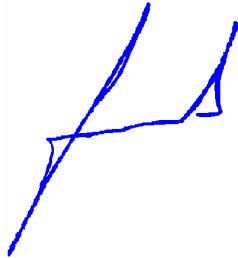
Pregunta el Sr. Consejero Don Celestino Mir Serrano, en cuanto a las competencias señala que en relación de la transferencia de comarcas, habrá comarcas que no quieran alguna, informa el Sr. Don Rogelio Silva, que lo que se va a transferir es lo normal y que además existe un foro fundamental como es el Consejo de Cooperación Comarcal para que las Comarcas puedan exponer sus dudas.

Finalmente toma la palabra la Sra. Consejera Doña Mª Jesús Asensio Albajar, hemos hecho en la Comarca lo que buenamente se ha podido y se quiere mas y que no asustan las competencias nuevas sino que entiende que las actuales están pendientes de mejorar y señala que con independencia de la autonomía comarcal, sería preciso que el Gobierno de Aragón marcara unos mínimos infraestructurales. Señala el Sr. Consejero Don Rogelio Silva que se encuentra plenamente de acuerdo con su opinión y que dará traslado de la misma al Gobierno de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Consejero, Don Rogelio Silva manifestando su agradecimiento y su puesta disposición de todos los Consejeros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, y para constancia de los que se ha tratado y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta.

EL PRESIDENTE
D. Enrique Fornies Torres



LA SECRETARIO
Doña Sofía Sancho Asensio

